

MENDOZA, 03 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3694/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Emilia BRACHMANN a la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna María Emilia BRACHMANN cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

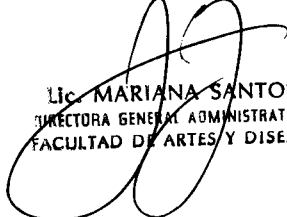
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna María Emilia BRACHMANN (Registro N° 22.872- D.N.I. N° 35.184.205) en la cátedra "*Práctica de la Enseñanza*" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **375**

F. A.
pg



Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Mejía Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO